DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

EXCELSIOR

NUM. 4,199] *Buenos Aires, Sábado* 13 *de Setiembre de* 1845. [PRECIO 1 PESO

Extracto de Periódicos Nacionales.

(De la Gaceta Mercantil.)

EL EDITOR.

(Continuacion.)

En 18 del corriente se reunió la Soberana Representacion de la Provincia para tomar en consideracion esta nota—Sus sesiones empezaron por la lectura de la extensa correspondencia que han tenido lugar, siendo numerosísima la concurrencia de los ciudadanos—Las actas de sus sesiones, que tendremos la satisfaccion de publicar, presentarán el mas vivo y elevado *testimonio del ardiente patriotismo, virtuosa firmeza* y esclarecida sabiduría con que se han pronunciado en defensa de la independencia y honor de la República y en completa aprobacion de la sabia, virtuosa y honorable conducta del Gobierno, en una de las mas solemnes y *grandes circunstancias en que puede verse constituido un pais libre é independiente, y que deciden* de su suerte y posicion digna entre las demas naciones del mundo civilizado—Los Representantes, intépretes fieles del sentimiento y decision incontrastable del pais, han reproducido gloriosamente el sagrado juramento de la independencia de la República, sostenida treinta *años por la razon y las armas, y ese voto y ese juramento serán irrevocablemente cumplidos* ante la América y el Mundo bajo los auspicios del Arbitro Supremo de la justicia—

El resultado de estas importantes sesiones ha sido la sancion honorable de que instruyen los siguientes dignos documentos que los Representantes de la Provincia han firmado individualmente para solemnizar la resolucion inalterable que han adoptado de sostener la dignidad *é independencia del pais, consignando al mismo tiempo de un modo distinguido* un eminente voto de gracias al General Rosas—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

La Honorable Junta de Representantes.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1845. —— Año 36 de la Libertad, 30 de la Independ., y 16 de la Confederacion Argentina——

Al Poder Ejecutivo de la Provincia—

Habiendo acordado la Honorable Sala por decreto de esta fecha que una Comision de su seno pase á llenar cerca de la Ilustre persona de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, la importante mision, que en el mismo decreto se le recomienda; han sido nombrados para integrar dicha comision los Sres. Diputados D. Agustin Garrigós, Dr. D. Lorenzo Torres, D. Juan Antonio Argerich y D. Francisco Casiano Belaustegui, quienes en union con el Presidente de la Honorable Sala se apersonarán ante el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, el dia y hora que S. E tenga á bien designarles—

Dios guarde á V. E. muchos años—

(El Presidente de la H Sala)
MIGUEL GARCIA—

(El Diputado Secretario)
Lorenzo Torres—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

La Honorable Sala de Representantes.——

Buenos Aires, Agosto 22 de 1845——— Año 36 de la *Libertad*, 30 de la *Independ.* y 16 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

Los Representantes de la Provincia se han impuesto de la comunicacion de V. E. fecha 16 del corriente por la que, con los documentos que acompaña, dá cuenta á la Honorable Sala de la conducta que ha observado V. E. en la negociacion que vinieron á entablar los Ministros de S. M. B y de S. M. el Rey de los Franceses, el Sr. Ouseley y el Sr. Baron Deffaudis para la terminacion de la guerra en la Banda Oriental—

El honor se reciente al *imponerse de los actos escandalosos con que se han manchado* los marinos Ingleses y Franceses, apoyados en órdenes dictadas por aquellos Ministros, que han sido enviados á este pais por sus Gobiernos, para asegurarle de sus intenciones pacíficas—Aunque el poder de la Inglaterra y la Francia se ha presentado siempre en la América del Sud ostentando su arrogancia para hacer lo que quieren por mas absurdo y contrario que sea á la Soberanía de estas Repúblicas y al Derecho de Gentes, nunca pudieron creer los Representantes que tanta injusticia y *crueldad se desplegase para ofender y perturbar á la Confederacion Argentina* que siempre fiel y leal en sus relaciones con las Naciones amigas, estaba gozando del órden y tranquilidad que V E. con tanto afan ha sabido establecer por el imperio de la Ley—

Los Ministros que se titulan pacificadores se han presentado no procurando la paz: se han presentado *resueltos á imponer al vencedor*, y lo han insultado, poniéndose al frente del bando vencido de traidores salvages unitari*os—En lugar de pacificadores*, son beligerantes, y por eso han opuesto la resistencia mas determinada á la participacion del Encargado de Negocios de los Estados Unidos de Norte América en esta negociacion—

Hubiera sido mengua, hubiera sido una traicion *consentir en las proposiciones deshonrosas* con que los Ministros pretendian atacar nuestra soberanía; y V. E. ha correspondido á la ilimitada confianza de la Nacion, resistiendo firmemente esta humillacion y exigiendo como condicion *sine qua non* el reconocimiento previo de los derechos de la Confederacion como soberana é independiente pa*ra no dejar un precedente tan ofensivo, que* pudiese dificultar en lo sucesivo el libre uso de nuestra soberanía—

Los Representantes del Pueblo tienen muy presente que cuando la Confederacion Argentina ha estado ya á punto de obtener los beneficios de una paz sólida se han aglomerado por parte de los Agentes Ingleses y Franceses y sus estaciones navales, exigencias las mas extraordinarias; que con sistema han espiado los momentos mas preciosos para sembrar dificultades y obstáculos de todo género que han impedido tan importante objeto; y los Representantes se habian convencido de que se pretendia alejárnos asi de la tranquilidad prolongando la guerra por medio de una intervencion inaudita que producia efectos positivos en alentar y sostener á los insigni*ficantes restos de traidores salvages unitarios*, sostenidos únicamente por esa misma cruel intervencion extrangera—

Estos hechos que lo que tenian de mas ofensivos é irritantes era la certidumbre se encuentran hoy confirmados, porque destruida la horda que acaudillaba el salvaje unitario Rivera en los campos de la *India Muerta*, se presentaron los Ministros Ingles y Frances en lugar de nuestros enemigos, cometiendo las violencias sincuento de que ha instruido V. E. y que los Representantes no pueden recordar sin un sentimiento de indignacion que se aumenta al contemplar la alevosia y la perfidia con que han sido cometidas, *sin previa* declaracion de guerra, rompiendo los tratados que existian, y faltando escandalosamente á la fé pública en medio de las pro*testas que los Gabinetes* de Francia é Inglaterra hacen de su cordial amistad á la Confederacion—

Los Representantes ven en estos singulares atentados el plan sangriento de atacar nuestra independencia especulando en colonizar estas Repúblicas, y resueltos á sostener esa Independencia *á todo trance, invocan* el nombre Santo de Dios y de la Patria para reproducir el juramento de nuestros mayores de defender nuestra Soberanía á costa de nuestras vidas, haberes y fama—

Con tales sentimientos los Representantes aprueban enteramente la conducta sabia y firme con que V. E. ha defendido la dignidad de la Confederacion Argentina en la negociacion que trataron de entablar los Ministros de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses, y tienen el mayor placer de ofrecer á V. E. toda su mas activa cooperacion, y todos los recursos que sean necesarios sin limitacion alguna para llevar adelante tan indispensable como heróica resolucion—A este elevado efecto han acordado el Decreto que tienen la grande satisfaccion de poner en manos de V. E—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Miguel Garcia—Agustin Garrigós—Francisco Casiano Beláustegui—Mariano Benito Rolon—Romualdo Gaete—Justo Villegas—Jacinto Cárdenas—Pablo Hernandez—José Fuentes Arguibel—Bernardo Pereda—Felipe de Ezcurra—Pedro Lezica—José de Oromi—Inocencio José de Escalada—Roque Saenz-Peña—Pedro José Vela—Saturnino Unzué—Bernabé Escalada—Cayetano Campana—Nicolas Anchorena—Felipe Elortondo y Palacio—Juan Antonio Argerich—Felipe Senillosa—Miguel Estanislao Soler—Eustaquio Ximenez—Paulino Gari—Juan N. Terrero—Eustaquio J. Torres—Angel Pacheco—Tiburcio de la Cárcova—José de Ezcurra Arguibel—Julian Viron—Juan Manuel de Luca—Eusebio Medrano—Miguel de Riglos—Manuel Corvalan—Simon Pereyra—Martin Boneo—Manuel Arrotea—José María Rojas—Francisco Piñeyro—Celestino Vidal—Juan Alsina—Manuel de Irigoyen, Diputado Secretario—*Lorenzo Torres,* Diputado Secretario—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

La Honorable Sala de Representantes.——

Buenos Aires, Agosto 22 de 1845—— Año 36 de la Libertad, 30 de la Independ. y 16 de la *Confederacion Argentina*——

Al Exmo Sr Gobernador y Capitan General de la Provincia, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

La Honorable Sala de Representantes reunida en Sesion de la fecha ha tenido á bien sancionar el siguiente—

DECRETO—

Artículo 1.°—Apruébase en todas sus partes la conducta del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, *Encargado de las* Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, en la correspondencia seguida con *los Exmos. Sres. Ministros de Francia* é Inglaterra que ha remitido á la Honorable Sala con su nota de 16 del presente mes—

2.°—Se declara que las contestaciones dadas por el Exmo. Gobierno á los Sres. Ministros en la correspondencia que ha sometido á la *consideracion de la Honorable Junta* de Representantes, es la expresion enérgica de la voluntad de los Argentinos—

3.°—El Gobierno continuará expidiéndose en este grave asunto con la firmeza y dignidad con que ha procedido en sosten del honor é Independencia de la Confederacion—

4.°—Se encarga al Gobierno reclame de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses la *reparacion de los agravios inferidos* al honor y soberanía de la Confederacion y de los perjuicios irrogados al Pais, por los procedi*mientos atentatorios de las fuerzas navales* de Francia é Inglaterra autorizados por los Sres. Ministros de ambas naciones—

5.°—Se acuerda un voto de gracia á nombre de la Representacion de la Provincia al Supremo Gefe del Estado por la dignidad, energía *é ilustracion con que ha sostenido los derechos sacrosantos* de la Confederacion—

6.°—Una Comision de la Honorable Junta de Representantes compuesta de cuatro individuos, que designará y presidirá el Presidente trasmitirá este voto á viva voz al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, expresándole que los Representantes y todos *sus representados, están dispuestos á perecer* mil veces, antes que sufrir en su Patria el predominio extrangero—

7.°—Los Representantes que han concurrido á la presente Sesion firmarán individualmente este Decreto y la Minuta de comunicacion que lo acompaña—

8.°—Comuníquese en la forma acordada—

Miguel Garcia—Agustin Garrigós—Francisco Casiano de Belaustegui—Mariano Benito Rolon—Romualdo Gaete—Jacinto Cárdenas—Justo Villegás—José Fuentes Arguibel—Pablo Hernandez—Pedro Lezica—Bernardo Pereda—José de Oromi—Felipe de Ezcurra—Roque Saenz Peña—Inocencio José de Escalada—Saturnino Unzué—Pedro José Vela—Cayetano Campana—Bernabé Escalada—Felipe Elortondo y Palacio—Nicolas Anchorena—Juan Antonio Argerich—Felipe Senillosa—Eustaquio Ximenez—Miguel Estanislao Soler—Juan N. Terrero—Paulino Gari—Angel Pacheco—Eustaquio J. Torres—José de Ezcurra Arguibel—Tiburcio de la Cárcova—Juan Manuel de Luca—Julian J. Viron—Miguel de Riglos—Eusebio Medrano—Simon Pereyra—Manuel Corvalan—José Maria Roxas—Manuel Arrotea—Francisco Piñeyro—Celestino Vidal—Martin Boneo—Juan Alsina—Manuel de Irigoyen, Diputado Secretario—*Lorenzo Torres,* Diputado Secretario—

Ahora juzgarán los Gobiernos civilizados y los hombres amantes de la humanidad, de la naturaleza y tendencia de la política de los Ministros Ingles y Frances en el Rio de la Plata, y de los medios abominables que han empleado para desenvolver, con escándalo de una época culta, un plan de sangrienta intervencion, sobrepasando las alevosas transacciones de Bayona, y la execrable perfidia de Copenhague—

(Continuará.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

El Comandante accidental en Gefe del Departamento del Norte——

Tonelero, Agosto 19 de 1845—— Año 36 de la Libertad, 30 de la Indep., y 16 de la Confederacion Argentina.—

Acompaña la exposicion de los comerciantes Extrangeros de San Nicolas, ofreciendo sus servicios, y pide á S. E. se digne resolver sobre el particular—

Al Sr. General Primer Edecan de S. E, D. Manuel Corvalan—

Acompaño á V. S. la exposicion original de los Europeos Comerciantes por mayor y menor de San Nicolas, entregada personalmente al Comandante Militar de dicho punto, Coronel graduado D. Juan José Obligado, el que me dice en la misma fecha, que al presentare los subscribientes lo hicieron dando víctores á la independencia del Continente Americano, á la de la *República, á la importante vida de* S. E. el Sr. Gobernador, Brigadier D Juan Manuel de Rosas, y maldiciendo enérgicamente la misera existencia de los salvajes traidores unitarios y sus pérfidos aliados los codiciosos Europeos, siendo notable en este acto que todos ellos venian adornados de nuestras divisas nacionales inscriptas con los vivas y anatemas de odio eterno á los enemigos de nuestra sagrada independencia; y la que espero se sirva V. S. elevar al supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á efecto de que S. E. se digne demarcarme la linea de conducta que debo observar, respecto de la espontánea oferta de los firmantes—

Dios guarde á V. S. muchos años—

LUCIO MANCILLA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

San Nicolas, Agosto 18 de 1845—— Año 36 de la Libertad, 30 de la Independ., y 16 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Comandante Militar interino del Punto, Coronel D. Juan José Obligado—

Los que suscriben contemplándose suficientemente aptos para el servicio de las armas y defensa de la Santa y Justa Causa Federal, suplican á V. S. se sirva hacerlo presente al Sr. Comandante General en Gefe accidental del Departamento del Norte, General D. Lucio Mancilla, para que si lo tiene á bien, se digne admitir sus servicios—

Dios guarde á V. S muchos años—

Felix Chaylo—Juan Antonetti—José M. Soudet—O. Ruego—Pedro Jauregui—J. Emilie Causs de—Lucas Dagnino—A ruego de D. Francisco Carbon, Lucas Dagnino—Francisco C. Zabala—A ruego de D. Santamaria, Francisco C. Zabala—Por mi Sr. padre, Lúcas Dagnino—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

El General primer Edecan de S. E. —

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1845—— Año 36 de la Libertad, 30 de la Indep., y 16 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Comandante Accidental del Departamento del Norte, General D. Lucio Mancilla—

El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para avisar á V. S. el recibo de su nota fecha 19 del próximo pasado Agosto con que acompaña la exposicion de los Europeos comerciantes por mayor y menor de San Nicolas, entregada personalmente al Comandante Militar de dicho punto, Coronel Graduado D. Juan José Obligado, el que dice á V. S. en la misma fecha, que al presentarse los subscribientes lo hicieron dando víctores á la Independencia del Continente Americano, á la de la República, á la importante vida de S. E., y maldiciendo enérgicamente la mísera existencia de los salvajes traidores unitarios y sus pérfidos aliados los *codiciosos Europeos, siendo notable* en este acto que todos ellos iban adornados de nuestras divisas nacionales inscriptas con los vi*vas y anatemas de odio eterno á los enemigos* de nuestra sagrada independencia; y la que eleva al superior conocimiento de S. E. á efecto de que se digne demarcarle a V. S. la linea de conducta que debe observar, respecto de la espontánea oferta de los firmantes—

S. E. dice á V. S. en contestacion ser recomendable este espontáneo patriótico pronunciamiento de los mencionados extrangeros—
Dios guarde á V. S. muchos años—
Por indisposicion del Sr. General Primer Edecan, y por órden y autorizacion de S. E.—
Carlos Raymond—

EXTRACTO DE Periódicos Extrangeros.

FRANCIA.

El Tratado-Broglie. Vuelta de Mr. Guizot al Ministerio de Negocios Estrangeros.

Paris, Junio 4 de 1845.

Un decreto del Rey con fecha de ayer, refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros, hace cesar el *interim* de la cartera de los Negocios Estrangeros confiada al Sr. Duchátel el 27 de Abril próximo pasado. El Sr. Guizot se encargó ayer mismo de su cartera, y su primer acto fué la ratificacion del nuevo tratado para la represion del tráfico.

Un agente del gabinete de Negocios Estrangeros partió para Londres con ese tratado, cuyas ratificaciones deben ser cangeadas el dia 6 entre lord Aberdeen y el Sr. Sainte-Aulaire. El 10 ó el 11 del corriente presentará el Sr. Makau á la cámara de diputados un proyecto de ley para la inmediata ejecucion del tratado. Pedirá un crédito de diez millones para completar el número de 26 embarcaciones de vela y de vapor de que debe componerse nuestra estacion.

Notaremos, con respecto á este tratado, que la oposicion hace al Gobierno acusaciones pueriles que quitan todo el valor á sus ataques y aseguran de antemano al Ministerio un triunfo facil.

Qué vale una disertacion sobre el derecho de visita y el derecho de registro? Qué distincion escolástica es la que se hace entre uno y otro derecho? No es esa la cuestion, no se halla en ese punto, se halla toda entera: 1º; en la *accion comun* de las dos banderas, por la cual se viola sobre todo con respecto á las marinas secundarias, el principio de la libertad de los mares; 2.º en una exigencia de fondos á los contribuyentes para intereses políticos que no les pertenecen.

La represion del tráfico de negros, considerada como obra moral, filosófica, no es de nuestra competencia, cuando se trata de una bandera que no es la nuestra. La conciencia de los Portugueses, de los Españoles y de los Brasileros no nos pertenece; nosotros no tenemos la mision de imponerles nuestras doctrinas humanitarias, *Henos, pues*, imponiendo á nuestros contribuyentes un sacrificio de diez millones de francos, y con qué fin, con qué interes? Estamos ciertos que nuestra bandera nó hace el tráfico, que no protege á los buques que lo hacen; y si por ventura tenemos que reprimir semejante delito, es vergonzoso pensar que carecemos para eso del concurso de la bandera Inglesa.

Se dice que todos desean el aumento de nuestra marina, y que hoy, pidiendo el ministro un crédito para satisfacer ese voto de la opinion pública, combate la oposicion el proyecto ministerial. Es un chiste de mal gusto. Pedid 10 ó 20 millones para armar 25 ó 50 buques de guerra destinados á mostrar nuestra bandera en todas partes en donde haya intereses y súbditos Franceses que proteger, y nadie os hará la menor oposicion.

Pero en realidad, traer á nuestras espensas un aumento de diez millones para impedir que la Isla de Cuba y el Brasil produzcan mas azucar y café, y enagenar así los buenos sentimientos, ácia nosotros, de pueblos que nos tienen por aliados y amigos, es una aberracion, es una necedad política elevada á su millonésima potencia.

Admitid, ahora, la *accion comun*, admitid un crédito de 10 millones para ese absurdo objeto, y entonces poco os importará que los oficiales visitadores sean mas ó menos ilustrados, y que se denomine derecho de visita ó de registro al derecho que ellos ejercen.

(Courrier du Havre.)

MEJICO.

Nueva-York, 12 de Junio.

Las cartas particulares de Méjico recibidas aquí por la fragata inglesa *Euridice* dicen que casi hay seguridad de que dentro de poco el Gobierno mejicano declarará la guerra á los Estados Unidos.

Hemos visto algunas de estas cartas, y todas confirman lo que sobre esto dijimos en nuestro diario de ayer. La voz del sentimiento público en Méjico es tan hostil para este pais y Tejas, que se cree generalmente que el gobierno declarará la guerra, ó será derrivado por una nueva revolucion.

Se nos ha permitido extractar lo siguiente de una de las cartas que tratan de esto datada de Vera-Cruz, 22 de Mayo:

"El capitan Elliot y un comisionado de Tejas esperan aquí cartas de Méjico, que segun dicen, deben llegar hoy. Saldrán directamente para Galveston en el bergantin frances *La Perouse*.

"Ademas de las proposiciones hechas por la Inglaterra á Tejas y Méjico para poner las relaciones de estos paises entre sí y con los Estados Unidos, de modo que se acomoden á su política, me aseguran que se han ofrecido inducciones tentadoras; son las siguientes:—

"La Inglaterra se compromete á pagar diez millones de la deuda nacional de Méjico, y paga tambien toda la de Tejas que está computada en ocho millones.

"Si esto fuese cierto—y lo sé por persona fidedigna—probaría que la Inglaterra tiene un horrendo proyecto con respecto á Tejas; mucho mas importante para ella que las ventajas que podria sacar de la simple determinacion de Tejas á permanecer independiente, la que fué confirmada por el consentimiento de Méjico.

"El Gobernador Shannon llegó ayer—Saldrá para Nueva-York en el "Anahuac," esto si el comodoro Connor no le ofrece algun buque de guerra.

"Esto seria seguro en circunstancias comunes; pero ahora se dice que el comodoro no quiere debilitar las fuerzas de su mando. Mr. Shannon fué saqueado á su ida y vuelta de Méjico."

(N. O. Republican.)

Entrada Terrestre.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

La tropa de carretas de D. Romano Cano, procedente de la Villa de la Concepcion, consignada á D. Benjamin Baldor: cargamento, á D. Saturnino San Miguel 21 fardos de lana, 111 sacos harina, 12 barricas idem, 27 bolsas idem, 4 cajones idem, y 5 cajones pasas de uva.

"¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
"¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Cartas que existen en el correo de las venidas antes de ayer en un buque Brasilero de varios puntos.

Antonio F. Sanchez
Antonio Fernandez
Angel Nogerol
Angela Fuentes
Antonio Rodriguez
Antonio Costa
Andres Buisas
Antonia Torres
Alonso Romero
Antonio Pereira
Antonio Mendez
Agustin Lombardo
Agustin Castelo
Antonio J, da Cunha
Antonio Rueda
Antonio José Lopez
Agustin Patiño
Antonio Montero
Agustin Caminal
Antonio Lizaso
Antonio Franqui
Antonio M. de Sierra
Antonio Moraliz
Antonio Eierra
Antonio Castro
A. J. Beron
Antonio Lopez
Antonio J. Labrador
Andres Conse
Antonio B. Micheli
Antonio J. da Silva Riveiro
Antonio Lopez
Alonso de Calbia
Antonio Vaamonde
Angel Varela
Agustin Goñi
Alejandro de Aedo
Agustina de Elosegui
Agapito Hernadez
Antonio Jungo
Antonio L. Pereira
Antonio Carracelas
Antonio Salorio
Andres Bártolome
Antonio de Castro
Andres Pena
Antonio Lorenzo
Antonio Casal
Antonio G. Lara
Antonio Gonzalez
Alonso de Castro
Antonio Lisaro
Antonio Gil
Alejandro P. y Garcia
AgustinCaffetero
Antonio Lopez
Antonio Vasquez
Angel J. Goldorasena
Antonio Aley
Bernardo C. y Rey
Benito Garcia
Benito Monteabar
Baldomero Pereda
Bernabé Amundaria
Benito Rodriguez
Bernardino Benguria
Bernardo Sorhaitz
Baltazar R. Riveiro
Benito Otero
Bartolomé Seudo
Ventura Moreira
Bernardino Daguerre
Baltazar Velazco
Benito Castro
Bernardo Castro
Benito Latorre
Benita Ferreira
Bernardo Canedo
Benito Urrabura
Benito Monteabaro
Bernardo Menendez
Carmen Cabot
Casiano Neira
Claudio Lejarcegui
Catalina Benavides
Cosme Paz
Cirilo Bustillo
Cipriano Anaya
Domingo Berasain
Doroteo Esnaola
Domingo F. Ferreira
Domingo Rodriguez
Dionicia Arano
Dalmero Torres
Dolores Moreno
Domingo Biademote
Domingo Lago
Domingo Felices
Domingo Moreira
Domingo Gonzalez
Domingo Lopez
Domingo Martinez
Domingo Anzuategui
Domingo A. de la Fuente
Domingo A. Pillado
Domingo Jaumarra
Diego Barberto
Dolores Herrera
Donato Mon
Domingo Baz
Erasimo Lagomarsino
Eugenio Ribero
Eusebio Blanco
Estevan L. de Balpardo
Estevan Poriro
Esequiel Realdaizua
Eusebio Blanco
Estanislao Fernando
Francisco Berdier
Francisco Caurel
Francisco Dolargaray
Francisco Galinanes
Francisco Bospe
Fernando M. Varela
Francisco Picabea
Fermin de Pereda
Francisco Gandos
Francisco Tegles
Fernando Besio
Francisco A. Padron
Florentina I. de Costa
Francisco Ourens
Francisco Flores
Francisco Elarqui
Francisco Piñeiro
Francisco Hernandez
Francisco Sueiro
Félix Lopez
Francisco J. Cabanas
Francisco A. Fuentes
Francisco Maldonado
Francisco Fernandez
Francisco Bila
Francisco J de Callao
Francisco Rosa
Francisco Abalo
Francisco Alvarez
Francisco Vasquez
Francisco Morqui
Francisco Sanchez
Federico Silva
Francisco Richaud
Francisco Moreno
Francisco Piñeiro
Félix Martinez
Francisco Menchaca
Felipe de Dios
Francisco Barron
Francisca de Echevarria
Francisco Barbosa
Francisco Lopez
Francisco Junita
Felipe Gomez
Francisco Mato
Francisco Ferro
Francisco Martinez
Felix M. de Cabra
Francisco Errasquin
Francisco Capuno
Francisco J. Diaz
Francisco J. Bravo
Gabriel Rodriguez
Gabriel G. y Calvo
Gaspar Sansinena
Gerónimo C. y Hortega
Guillermo da Silva
Geronimo Martinez
Hermeregildo da C. Riveiro
Hipolito Castillo
Helmeregildo Suarez
Hipolito Baso
Ignacio Sumerey
Hilario Santos
Isidro Ferrer
Isabel Escribano
Isidro M. Martinez
Isabel Selaya
Ignacio Freire
Juan J Montero
José M. de Berio
Juan de Rigo
José Soneira
Juan C. Daract
Juan A. Iglesias
Juan J. Artola
José Bout
Juan Costa
Josefa Porra
Jacobo Vidal
Juan de Lordesola
José M. Figueras
José Fernandez
Juan B. Echeverria
José F. de la Sina
José M. Redon
Juan F. Izurquiza
José M. Garcia
Jorge Becher
Juan Martirena
Juan P. y Lista
Juan B. Sturla
José Garcia
Juán Escutary
Joaquin Xiralt
Juan Villena
José R. y Pol
José B, Troncoso
José de Villanueva
Juan R Gonzalez
José A. Brunit
Juan de Lion
José Achote
Javier Mato
José de Cañas
Juan de Urioste
José M Espiñeira
José I. de Oregui
Juan J. Rodriguez
José G. Lezama
Juan L. de Conceira
Juan Chiapori
Juan B Somosa
Juan A. de Orteaga
Juan Lestida
Juan Ferreiro
Juan F. Acevedo
Joaquin Pedralves
José Sanchez
José Bolaño
Juan Astro
Jaime C. R. y Perez
Juan P. Apesteguia
Juan B Echenique
José F. Arrase
Juan J. de Aramburú
José V. y Peña
José M Ojouza
Juan M. L. Acevedo
José Dodero
Jacinta Amaro
José de Lag
José Garcia
Josefa Aumada
Juan Mendez
Juan Dartayeta
Juan Rey
Juan Sartory
José A. Martinez
José G. Viliamil
José P. y Nandin
José M. de Barros
José Boedo
José M Parrado
Juan A. da Costa
José M. Berraondo
Joaquin de Goyechea
José E. Erraudes
Juan J de Mondizabal
Josefa Trelles
José Conto
José M. de Barros
Juan B. Gonzalez
José V. y Sanla
José Gago
Juan F. Fernandez
José A. Otero
José Contramaestre
José Echeverry
Juan J Mondiburu
Juan A. L. y Camaño
José M. de la Colina
José de S. Glz
Juan E Garcia
Juan C. Mendiburu
Juan Daguer
Jaime Mure
Juan Bidegain
Juan Viton
Juan P. Chevalier
José L Trelles
José M. Rodriguez
Joaquin Albanell
José Garcia
José F. Nobo
José Suarez
Juan M, de las Carreras
Juan R. Vidal
Juan M F. Matos
Juan D. Lourtet
José Echeverry
José Rieras
Juan Uhaldegaray
Juan B. Bergueiro
Juan Roig
Juan Tixeira
Juan Eira
José M. Llenderocos
Jaime Iribas
Juan M. de Sansiñena
José A. de Castro
José Romero
Juan Etcheverre
José A. Jorregaray
Juan A de Oteaga
José de Iturriaga
Juan B. Olazarri
Juan B. de Estrada
Juan A. Garcia
Juan Dominguez
Juan C, Buibal
José L. Perez
Juan B. Garbiso
José Maria Viloray
José y Oteguy
José Mercades
Juan L. y Hermida
Joaquin de Oliveira
Juan Patiño
Juan A. Villar
José M. Vila
José Mosqueira
José Rouro
José Saude
José Prieto
José de Novares
Juan J. Jauregui
José Rodriguez
José A. Ricta
José B. Losada
José Garcia
Juan Fernandez
Juan M. de Eleizarau
José Barda
José Cavanelas
José Rez
Juan J. Mariscarena
José Bodaño
José M. Gonzalez
Juana Martinez
José Farecarri
José T. Viera
José M. Real
Juan Pastoriza
Juan Ibarnegaray
José Salorio
Juan A. de la Fuente
Juan Olivares
Juan I. de Iceta
José V. y Cambon
Juan Rivo
Juan de Ibarlucia
José B. Veiga
Joaquin Belgrano
José A. de Francisci
José Rughi
Josefa T. Paz
Luisa Lopez
Luis Cerbeto
Lino Pastor
Luis da Silva
Luciano Castro
Luis Probst
Luis Golay
Lorenza de Muñoa
Luisa Manuela
Luis Bugallo
Lorenzo Glizondo
Luis Gonzalez
Leandro Lopez
Lucas Poblacion
Luciano J. Cajsao
Maria T. Vecochea
Maria Elchebois
Manuel Z. Zaubrade
Martin Esquer
Manuel Abuco
Miguel S. Teyra
Miguel Lorenzo
Manuel F. Acevedo
Manuel Moreno
Manuel Sanchez
Manuel Cristos
Miguel G. Mallo
Manuela Rodriguez
Miguel Iglecias
Manuel Balzas
Manuel Alvares
Martin Asencio
Mariquita Anzoategui
Maria J. Olazabal
Miguel Otero
Martin J. de Otaegue
Manuel Leyes
Mauro Fernandez
Manuel C Muñoz
Mariquita D lfino
Manuel Suarez
Manuel Gonzalez
Martin J. Paola
Manuel de S Araujo
Manuel P. de Souza
Manuel Betanzos
Miguel de Marmol
Marcos Riveiro
Mariano Leguina
Maria M. Elizalde
Miguel A dos Santos
Maria Malmester
Miguel Peralta
Martin Aramburu
Maria N. y Carranza
Manuel Ocampo
Margarita Nocetto
Manuel Mon
Manuel B Nuñez
Maria Corsi
Manuel Rovey
Manuel Gil
Manuel Arribalzaga
Manuel Durañona
Magdalena Mascado
Manuel Oreguia
Manuel Carral
Manuel Cuetara
Mercedes de la T. y Aldas
Marta Besuet
Manuel Javier
Manuel de Beses
Manuel Sevane
Magdalena Agote
Manuel Labrador
Manuel Galissa
Manuel Freza
Martin E. de Lisarraga
Manuel Gonzalez
Mariana Rivas
Maria F Saldias
Manuel Balsa
Manuel Garcia
Maria I Aguero
Manuela Davis
Manuel Escuti
Manuel Lopez
Marcos A. Muñeca
Manuel A. Tabares
Maria I de Letamendi
Mariano Basave
Maria Zumino
Magdalena Somalo
Maxima Gonzalez
Martin A. de Zurieta
Manuel Nuñez
Miguel F. de Inda
Manuel Baltar
Marcos Baesa
Manuel Meyo
Maria Andres
Manuel Almeygenda
Manuel Cadrilo
Manuela Raspena
Manuel Abalo
Maria B. Lecumber
Manuel Chans
Manuel Vidal
Manuel Piñeiro
Manuel Baltal
Manuel Q y Fernandez
Mariano Acuña
Miguel Seoane
Nicolas Delfino
Nicolas Quiñales
Nicolas Rosa
Narciso Orelo
Pedro M Perricaburo
Pedro Morales
Pedro do S. Gomez
Pedro Romero
Pablo Aneiros
Pedro Gosnaga
Pedro Garcia
Pedro Garido
Pedro Guenaga
Pedro Gonzalez
Pedro Abares
Pedro J. Laperga
Pedro Buerdo
Pedro Buenaga
Pedro J. Lasaga
Pedro del Ojo
Pedro Orquet
Pedro P. Garcia
Pouyanna Silvair
Pedro Inda
Pedro A. Isola
Petronila P. Carrero
Petrona M. de Masini
Pedro Echeverri
Pascual B Falcon
Pedro Rovira
Pedro de Goenaya
Pedro I. de Passana
Rosendo Pereda
Ramona Perez
Ramon A G Perez
Ramon Collero
Rosa Figuri
Ramon Escudero
Ramon Mendez
Ramon de Letamendi
Roque Esteves
Ramon Perez
Ramon Pico
Remigio de Murrieta
Rosario Goña
Ramon Pineiro
Ramon G Ximenez
Ruperto Acebal
Rosa Eribarra
R.G. Arriola
Sebastian Vasquez
Santiago Bottini
Salvador Camps
Santiago Rama
Santiago A. de Castro
Segundo Moran
Saturno Dobas
Toribio Ayersa
Tomas Sartori
Tomas Amonarres
Tomas Gomez
Tomas Zuazo
Tomas de Echeveria
Victoriano Alonzo
Vicenta Pereira
Vicente Budiño
Vicente de Mugica
Valentin Seijas
Ventura Rodriguez
Ventura de Amondaray
Ventura Montero
Vicente Lousan
Vicente Blanco
Vicente Casol
Vicente Echeverria
Vicente Santos
Vicente Mugica
Vicente Monso
Victoriano de Tonsa
Valentin Couceyro
Vicenta Tejeira
Victoria L. y Jurado
Virginio Rabaglio
Vicente A. Echevarria
Vicente Martinez
Zenon Cabrera

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte

Dia 11.
3.ª PUBLICACION

D. Victoriana Artigas	Rio Grande
Eduardo Fuibor	idem
Nicolas Barbasteguy	idem
Pedro Rossi	idem
Alonso Pailas	idem
Juan B. Devoto	idem
Juan B. Cuartino	idem
Pedro Laco	idem
Juan B. Podestá	idem
Juan B. Musso	idem
José Oneto	idem
Fermin Solé	Génova
Francisco Bartolotto	idem
Antonio Porqueto	idem
Lorenzo Pinasco	idem
Urbano Delvez	Habana
Juan B. Bisso	Rio Janeiro
Juan Sharkners	Ingleterra
Guillermo H. Pakcer	idem
Gorge Ftipateich	idem
Juan Francisco Texera	Entre Rios
Juan José Batalla (presbitero)	idem
Elicio Posse	Tucuman

Dia 12.
2.ª PUBLICACION

D. Santiago Villa	Rio Grande
Ramon Ansó	idem
Estonislada Magyeani	idem
Juan Cordiviola	idem
Andres Prieto	idem
Benito Lambert	idem
Pablo Mandet	idem
Angela Blanco y un hijo	idem
Tomas Modelo	idem
Francisco Guilbert	idem
Cesaro Granjean	idem
Pedro Aguirre	idem
Francisco Bazaleto	idem
Augusto Bastel	idem
Antonio Dagnino	idem
Pedro Capandegui	idem
Pedro Elgue	idem
Juan Sepolina	idem
Carlos Bertola	idem
Enrique Vicente Demaria	idem
Irene Fernandez	Rio Janeiro
Emilia Carvalho	idem
Carlos Juan Miguel Moireau	idem
Gustavo Adolfo Laveix de Lejac	idem
Juan Bautista Risso	Génova
José Roca	idem
Bartolo Ventre	idem
Bernardo Vovancio	idem
Tomas Nuttal	Inglaterra
Juan Wheatley	idem
Pedro Laleme	Francia
Pedro Sesperon, su esposa é hijos	idem
Michal Martin	Habana
Martin Camates	Bolivia
Juan Luis Brust	Gualeguaychú
Juan Aguirre	idem
José Tellechea	Gualeguay
Domingo Mendoza	San Luis
Félix Olmos	Córdoba
Ramon Cano con tropa de carretas despachada por D. Benjamin Baldor	idem
Oracio Yanolete	Mendoza
Vicente Saladilla con tropa de arria despachada por D. Climaco Darach	idem

Dia 13.
1.ª PUBLICACION.

D. Pedro Frechero	Rio Janeiro
Pedro Marquete	idem
Francisco S. Chamburú	Rio Grande
Jane Robertson	Inglaterra
Bartolo Berrone	Génova
Manuel H. Garcia	Santa Fé

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin de guerra Sardo "Colombo," de la Colonia.

MANIFIESTO.

Bergantin Ingles "Philomela" de Cádiz, consignado á Juan Best y hermanos; á Saturnino Soriano, 20 cuarterolas vino, 60 barriles idem, 1,225 botijuelas aceite, 20 cuartas idem, 200 barriles aceitunas, 100 cajas almidon, 50 idem jabon, 50 idem papel blanco, 50 balas papel de estraza, 10 sacos cominos, 6 cajas naipes, 5 rollos esteras, 2 barriles vino, 3 idem manzanilla; á Francisco Berdier, 44 pipas vino, 585 botijuelas aceite, 50 cajones pasas de una arroba, 100 idem de media arroba, 80 idem de una cuarta arroba, 50 cajas jabon, 6 cajitas papel para cigarros, 1 cajon mercancias; á Zumarán y Tresserra, 20 sacos cominos; á Tomas Armstrong, 1 rollo de estera, 50 barriles vino; á Manuel Blanco Gonzalez, 5 cajones sederias; al capitan 1,800 fanegas sal, 6 toneladas carbon de piedra; á G. Saenz de la Maza, 32 barriles sardinas.

HA ABIERTO REGISTRO.

Lugre Brasilero "Electra" á Rio Grande, por José P. de Moura é Lima.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin Brasilero "Lysia" con destino á Rio de Janeiro por Sá Pereira y Mayrelles; con 1,480 quintales carne, 313 cueros vacunos secos, 300 cajones velas, 1 fardo cueros de carnero, 1 barrica lenguas.

BUQUES A LA CARGA.

For Valparaiso

To sail, on or about the 25." instant weather permitting.

The very fast sailing A. 1. British built Barque

"Chalco"

(436 tons per Register)

Capt.—James Hellyer.

Will take freight on moderate terms, and can still accommodate cabin and steerage passengers. For particulars please apply to Capt. Hellyer, to the consignees Messrs. Charles Tayleur & Co., or to—

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker, Paz No, 51.

s12—s

Para el Rio Grande

Saldrá para dicho destino el dia 28 del corriente, la muy velera Zumaca Sarda—

Consolacion,

Admite carga y pasageros para los que tiene excelentes comodidades. Los Sres. que queran cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á sus consignatarios Pietranera, Piaggio y Ca., calle de Belgrano núm. 34½.

s10—s

Para Valparaiso,

Saldrá el dia 25 del corriente, permitiéndolo el tiempo,

La muy velera, de primera clase A. 1. forrada y clavada en cobre Barca Inglesa—

"Chalco"

(De 236 toneladas)

Su capitan D. Diego Hellyer.

Admite carga á flete á precios moderados; y por sus superiores comodidades presenta á los pasageros una proporcion excelente.

Podrá aun tomar algunos pasageros de cámara, asi como en entre-puentes, que les tiene espaciosos, y en cuyo lugar el precio del pasage es mas reducido.

Para el ajuste de flete ó pasage, podrán ocurrir á tratar con el capitan en casa de sus consignatarios los Sres. C. Tayleur y Ca., ó con—

Carlos R. Horne,

s12—s Corredor marítimo de No., Paz 51.

PARA

Rio Grande y Sta. Catalina.

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

La Goleta Sarda—

"Paloma"

Saldrá precisamente á mediados de la semana entrante Para tratar ocúrrase al escritorio No. 30 calle de Belrano. s12—2p

SE FLETA,

Para cualquier puerto del Brasil,

El Bergantin Goleta Brasilero—

"Guillermina"

(DE 135 TONELADAS.)

Es buque superior forrado en cobre, y de excelente marcha. Quien lo necesite puede dirigirse á su consignatario calle de Belgrano núm. 61, ó con—

Carlos R. Horne,

s1—s Paz núm. 51

For Liverpool direct

The very fine first class Workington built British Brig—

"Ann"

[208 TONS PER REGISTER]

L Kennedy, master.

Has disengaged room for about 50 tons of heavy freight, which may be shipped in a few days and at a moderate rate of freight this vessel will have quick despatch and being known as a fast sailer shippers & passengers will find her an elligible conveyance her accommodations being superior. For further particulars please apply to the consignees Messrs. Brownell, Stegman & Co , or to—

John Higinbothom & Co.

s6—s Licensed Ship Broker No 55; 25 de Mayo.

Para Rio Janeiro.

Dará la vela para dicho destino á mediados de Setiembre, la Goleta Sarda Paquete—

"Ninfa del Plata"

Admite carga y pasageros para los que tiene buenas comodidades. Para una ú otra cosa ocúrrase á su consignatario—

Juan P Gestal,

s1—s Calle de la Universidad núm. 147

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Volatin de la Alameda

GRAN FUNCION GIMNASTICA

EJECUTADA POR HIJOS DEL PAIS,

El Domingo 14 de Setiembre de 1845.

La funcion gimnástica anunciada para el Lúnes próximo pasado, que no pudo exhibirse á causa del mal tiempo, tendrá lugar en los mismos términos que son los siguientes—

Manuela Donado bailará en la cuerda un paso doble; se sentará en una silla colocada al pié de una mesa en la que tomará de varias viandas, convidará al payaso y brindará con ella.

Florencio Castañera bailará el Rhin, y se parará de cabeza sobre la punta de una bayoneta con el mayor equilibrio.

Baldomera Viera bailará un minuet provinciano, y hará la prueba de sentarse sobre un plato puesto sobre una botella colocada en la maroma guardando todo equilibrio.

La niña Pepita ejecutará un agradable baile, y hará el equilibrio de marchar por la cuerda llevando un vaso en la cabeza y cuatro en la boca.

El payaso Jaime ejecutará diferentes actitudes con graciosas y divertidas escenas.

El todo de la funcion será cerrado con una divertidísima pantomima, conocida por EL ENAMORADO BURLADO. La que será desempeñada por toda la compañia.

A las 4 de la Tarde.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Gabinete Optico.

Hoy Sábado 13 de Setiembre estará de manifiesto una interesante coleccion de vistas A saber:—

Vision que tuvo San Juan Apocalipsi, de la Sagrada Escritura.

Vista del naufragio del Federico en las rocas del fuerte real de Somalo.

Los Israelitas saliendo de Egipto.

Vista del grande Vesuvio del Mongibello Naple.

Vista de Jungfran y de la fiesta de los pastores celebrada en 1808 al lado del castillo d'Unspunnen canton de Berna.

Vista de la Bahia y Ciudad de Dublin.

Vista de la pintoresca lameda de San Bernardo.

Vista del famoso puente de Semeonouskii en Rusia.

Vista del gran rio Pau en Italia.

Vista de Burdeos tomada del puente nuevo.

Vista del grande monumento de Pedro el Grande en San Petersburgo.

Vista del magnífico panteon en Paris.

Vista de la grota encantada.

Vista de las ruinas del Templo de Júpiter.

Música, la de costumbre.

Para el próximo sábado habrá de manifiesto una nueva é interesante coleccion.

Entrada 20 reales.

Aviso.

EN la calle de la Paz núm. 34, se ha recibi- un surtido de botas como para la humedad y finas á precios muy comodos, tambien hay un calzado como para niñas de mucha duracion y de vista, y calzado de todas clases de hombre. s13—6p

Se alquila

Una casa en la calle de Belgrano, con tres patios, un corral y jardin, con algibe, 15 piezas todas habitables en perfecto estado, y demas oficinas necesarias. Para tratar ocúrrase á la misma calle núm. 199. s13—6p

Se vende

Una chacra en el partido de Moron con dos mil setecientas varas de frente y fondo correspondiente—El que se interese ocurra á la calle del Perú núm. 124. s13—3p

Papas Superiores.

SE encuentran por mayor y menor á un precio mui barato en el almacen del pasadizo calle de Potosi núm. 72 en los bajos de la casa que tiene un balcon largo.

s13—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

LOS hermanos y Albaceas del finado **D. Manuel Castañeda**, suplican á sus amigos y relacionados, que por un olvido involuntario no se les pasara esquela, se sirván asistir á los funerales que por el alma de dicho finado se han de celebrar el Martes 16 del corriente en la Parroquia de San Miguel, á lo que quedarán agradecidos.

A los Señores Sacerdotes que gusten ir á aplicar la misa por dicho finado con asistencia al responso recibirán el estipendio de 20 pesos.

s13—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA

¡Mueran los salvajes Unitarios!

LOS MISTERIOS DE PARIS,

EN CASTELLANO.

PERIODICAMENTE

SE vá á publicar esta interesante obra reimpresa en esta Ciudad, por la libreria y litografia argentina de G. Ibarra calle de Potosi No 28; donde está abierta desde hoy la suscripcion, todos los Sábados saldrá á luz un cuaderno en 4.° compuesto de 32 paginas, sus tapas correspondientes y su precio será 5 pesos: el Sábado 20 del corriente aparecerá el primer cuaderno que se entregará en la citada libreria. Succesivamente se irá publicando del mismo modo el *Judio Errante* y los *Misterios de Londres.* s13—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina originaria—

POR órden del Tribunal de Comercio se cita y llama á D. Federico Olivencia para que dentro de seis dias contados desde esta fecha comparezca á la oficina del presente escribano á ser notificado de providencias dictadas en el espediente que sigue con D Federico Silva. Lo que se hace saber por medio de este aviso.

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1845.

s13—3p *Calleja.*

Interesante á todos

EL librito utilísimo para saber **á primera vista** lo que corresponde al dia ó dias de alquileres, jornales, conchavos &a. desde la cantidad de cinco pesos hasta quinientos al mes. Se vende en la Imprenta Argentina de la Plaza para el Colegio núm. 37. Precio— tres pesos y cuatro reales. s12—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso

En la calle de Santa-Fé núm. 7 se vende ó se alquila una casa nueva con un espacioso almacen; tambien se vende un carro con siete bueyes ó sin ellos, un armario, un sofá nuevo, una cuja camera, un par de estribos de plata, una capa y un pretal. s12—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

LAS viudas de Ministerio, Hacienda y Monte Pio Militar, podrán ocurrir á recibir el mes de Agosto del presente año.

s12—3p *Ramiro.*

Aviso.

SE desea acomodar un mozo estrangero; en la calle de Potosí núm. 88 darán razon. s12—3p

Cocina económica.

Se vende una de un tamaño muy regular y en un precio muy equitativo. Ocurrase á la calle de Belgrano número 178. s12—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Crédito Público.

LA amortizacion de fondos públicos tendrá lugar el Martes 16 del corriente mes de Setiembre de doce á una del dia en la oficina del establecimiento. El Vocal que subscribe encargado de ella oirá en este tiempo las propuestas que se le hagan por los vendedores de ellos.

s12—3p *Juan Alsina.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Sufragios generales al aniversario del finado **D. José María Gutierrez.**

LOS Sres. Sacerdotes que gusten asistir á celebrar la Misa y aplicarla por el alma de dicho finado, en la Parroquia de Nuestra Señora de las Mercedes el Mártes 16 del corriente con asistencia al responso, recibirán el estipendio de veinte pesos y la gratitud de sus deudos.

s12—2p

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso

Se vende una carretilla para aguatero con todos los útiles, con bueyes ó sin ellos: el que la precise ocurra á la calle de Federacion en el hueco del molino de viento núm. 392, puerta de calle ó en la tienda de la esquina. s12—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso.

SE vende una casa compuesta de siete piezas en el mejor estado, la sala que es hermosa tiene dos ventanas con rejas á la calle, tiene tambien poso de valde; su local es muy bueno por que no dista mas que media cuadra de la calle del Perú. Se podrá ver la casa y tratar por ella en la calle del Parque núm. 89.

s12—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Correos.

SE avisa al público que el Correo de Cuyo y Chile debe salir sin falta el Mártes 16 del corriente mes, y que debiendo cerrarse la balija en la tarde del Lúnes 15, en ella tendran lugar las cartas que se introduzcan en el Buzon hasta las 3 de la tarde de este dia. Buenos Aires, Setiembre 12 de 1845.

s13—3p *Luca.*

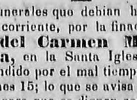

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

LOS funerales que debian hacerse hoy 12 del corriente, por la finada Señora Da. **Maria del Carmen Marmol de Terrada,** en la Santa Iglesia Catedral, se han suspendido por el mal tiempo y tendrán lugar el Lunes 15; lo que se avisa á los amigos y conocidos para que se dignen concurrir á ellos.

s12--2p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR R. G. ARRIOLA Y HERMANO.

En la Plaza Nueva esquina de la calle de las Artes núm. 122.

El Lúnes 15 del corriente á las 10 en punto de la mañana, se rematará precisamente todo el contenido de dicha casa que consiste de—

Yerba paraguaya, azucar, tabaco, fariña, tó perla, fideos, porotos, leña, escupideras, tazas, fuentes, jarros, cristaleria surtida, vino frontiñan, idem seco, idem de Burdeos y otras clases, el armazon, mostrador, vidrieras, pesas y balanzas, cohetes de la India y otra infinidad de articulos que estaran á la vista.

POR LOS MISMOS.

DE MUEBLES.

Reconquista No. 14.

El Martes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á quien mas diere, porcion de muebles correspondientes á un transeunte, á saber—

2 pianos ingleses superiores de voces sobresalientes uno orizontal y el otro perpendicular, 3 docenas sillas norte americanas entre nuevas y usadas, 2 idem idem idem de madera, 1 sofá forrado en coco rosado, 2 sillas de montar de señora flamantes, 3 idem de hombre idem, 1 lavatorio completo, botellas de cristal, copas de idem, 1 mostrador y estantes, 1 tacho de cobre, 1 estufa con caño, 1 biombo, mesas de varios tamaños, 3 pares mesas arrimo de caoba, alguna loza y cristales, cujas y marquesas y otra porcion de muebles y menudencias que seria largo detallarlos.

POR LOS MISMOS.

En el almacen calle de la Piedad núm. 132.

El Martes 16 del corriente á las 10½ en punto de la mañana, por tener su dueño que desocuparlo, se rematarán indispensablemente á la mejor postura—

Como 40 tercios yerba paraguaya, 56 petacones tabaco id., 18 rollos tabaco del Brasil, cohetes de la India y varios otros efectos del mismo ramo.

En seguida.

10 barricas azucar, 1 partida de cohetes de la India, quesos de Flandes en cajones, 50 damajuanas licor de anicete, y 100 cajones de vino Bordeaux riquisimo.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 14.

De artículos de almacen.

El miercoles 17 del corriente, á las 10 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á quien mas diere los siguientes artículos para liquidacion de cuentas

18 petacones tabaco paraguayo superior, 5 tercios yerba idem, 30 rollos tabaco negro de Brasil, 6 barricas almidon de trigo, 4 tercios yerba paraguaya abiertos, vino de jerez superior en cajones, algunos millares cigarros habanos, quesos de tafi, pasas de uva en cajones, coetes de la india, cerveza blanca y colorada y otros artículos relativos.

VIVA LA FEDERACION

POR IBARRA Y MACOME.

Calle de la Victoria esquina número 103.

El Lunes 15 del corriente, á las 10 en punto, se han de vender precisamente al mejor precio por liquidacion del negocio todas las existencias de dicho almacen cuyo surtido es el mas selecto en el ramo de loza, cristales, bebidas &c. Igualmente todos los útiles de armazon, mostradores, vidrieras, balanzas, pesas &c. &c., todo lo cual estará á la vista.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 5

De averias.

El Martes 16 del corriente, á las 11 en punto, por cuenta de aseguradores, se venderán al mejor precio—

1 fardo bramantes con poca averia.

Al mismo tiempo—

Varios otros artículos de tienda y merceria y varios muebles pertenecientes á una familia que se ausenta.

Igualmente—

Se venderán al mejor precio, por órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr Mansilla, varias ropas de uso y útiles de confiteria &a , que pertenecieron al finado D. Antonio Courbt, de nacion francesa que falleció repentinamente en esta ciudad.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR FEDERICO SILVA.

Muebles, plata labrada y alhajas.

En la calle de la Catedral número 40.

El Lunes 15 del presente, á las 11 en punto de la mañana, se han de vender precisamente al mejor precio todos los ricos muebles que adornan dicha casa, siendo un surtido general como alguna plata labrada, alhajas &c. cuyo pormenor es el siguiente—

Sala.

1 rico sofá de crin elástico, 1 sillon á la vólter, 1 par giratorias de platina, 1 idem riquísimo de cristal, 1 relox de cuadro con música y cuerda para 20 dias, 2 cuadros de Napoleon, 1 par mesas de consol, 2 idem espejos marco dorado, 2 alfombras de sofá, 1 araña con caireles de cristal, 1 y media docenas sillas finas, 2 banquitos de sofá, 2 idem de terciopelo, 1 piano hermoso aleman, 1 banco para idem, 1 mesa redonda, 1 carpeta rica, 2 tibores para plantas, 1 par saliveras de porcelana y muchos otros adornos de porcelana, figuras raras y cajitas mecánicas &c.

Primer Dormitorio.

1 cuja camera con cortinado y colchones, 1 hermoso armario con espejo, 1 cómoda con tocador, 1 lavatorio rico frances, 1 docena sillas finas, 1 mesa de noche, 2 mates finos, 1 mesa de sofá, 1 damero y algedrez, 1 sillon á la volter, 1 alfombra de delante de la cama, 1 relox moderno y muchas menudencias.

Segundo dormitorio.

2 marquesas americanas, 2 alfombras finas, 1 cuja para niño de caoba, 1 cómoda con tocador, 1 espejo marco dorado, 1 docena sillas finas, 1 mesa de noche, 1 sillon elástico, 1 relox de nueva invencion, 1 lavatorio con piedra marmol y otra porcion de articulos &c.

Comedor.

1 mesa como para 12 personas, 1 juego de café completo, 1 idem idem chico, 1 servicio para chocolate, platos de porcelana dorados y lisos, botellas de cristal, 1 lavatorio fino, 1 relox, cubiertos de plata, 1 docena sillas de esterilla, 1 estufa con fierro y carbonera y otras menudencias.

Escritorio.

1 escritorio ordinario, 4 cajas para papeles, 1 coleccion de cuadros, 1 sillon comodísimo, 1 docena sillas, 1 barómetro con termómetro, cadenas de oro y relojes de bolsillo, memorias, prendedores, caravanas &c. &c.

POR EL MISMO.

De una gran quemazon de una tornería, sus útiles y muebles.

En la calle de la Reconquista número 335.

El Lúnes 15 de Setiembre las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio por tener que desocuparse dicha casa, porcion de muebles cuyo pormenor es como sigue:

45 docenas trompos, 15 idem cabos de lima y cuchillo, 16 docenas canillas surtidas, 14 idem motones, 2 idem molinillos, 1 idem mazetas de hojalatero, 1 idem prensas de banco grandes, 10 prensas de mano, 8 docenas cabos de martillos, 1 bandera nueva nacional, 3 carretadas de leña, 3 juegos bochas 3 docenas bolas, un altillo de madera, 2 escaleras, 1 puerta vidriera, 1 ventana, 1 banco de carpintero, porcion de herramientas, un torno, mates de jacarandá.

Muebles.

2 docenas sillas de madera, 2 idem de esterilla, 2 idem de caoba asiento de crin, 3 cujas, 3 marquesas, 2 catres, 3 mesas de pino, 1 armario, 5 banquitos, 1 escritorio, mesas de luz, lavatorios &a. &a.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los Sres. Gautier y Isnardi calle de la Universidad No 150.

El Martes 16 y Miércoles 17 del corriente, á las 11 en punto se han de vender á la mejor postura indispensablemente por tener que redondear varias facturas, un brillante surtido general de diferentes artículos de mercería y quincalleria de mucho gusto, todos recien introducidos, cuyo pormenor es el siguiente—

Gorras de terciopelo de señora, dibujos en relieve de canabá, adornos de señora para peinados, gorritas de niño bordadas, pañuelitos de punto, cofias, capas de lana para niños, cuellos bordados de señora, adornos punzoes para señoras, cortes de casimir para pantalones de lana, papel pintado de diferentes clases y gustos, un surtido general de semillas de todas clases, alfileteros de varias clases, peines, batidores, cajas de rapé, espejitos marco dorado, relojitos para niños, baulitos de perfumeria de muchas clases, aceite de macasar fino, agua de colonia ordinaria, fósforos de diferentes clases, guarda fósforos de movimientos, diferentes articulos de carton de movimiento, agua de colonia fina en cajas ricas, baulitos con diferentes juegos, espejos de manos marco de caoba, cajas grandes de tapiceria de ébano, idem de diferentes clases para bordados, idem de costura de diferentes clases y tamaños, sostenedores de servilletas, cajas de curso de pintura, perfumeria surtida, idem de carton ordinarios, idem de vidrio para costura, corbatas de lana punzoes.

Una coleccion de cuadros como sigue—La Americana, costumbres de Buenos Aires, el paseo, la nieve, la primavera escopetas de dos tiros, tocadores de ébano, idem de caoba y de cedro, agua de ambar, botones de seda negros y de colores, trensillas punzoes para divisas, borlas de seda punzoas, idem de oro y plata falsas para gorras, agua de espliego rica, idem de jazmin y principe, cajas de bordar, idem de mostacilla, cajitas con modelo de moda, prensas para copiar cartas, licoreras, adornos de cristal, saliveras de laton, pie de fanales, canabá de diferentes anchos, bandejas, canastas y pie para botellas, bolas para billar, pistolas de bolsillo, cajas de juegos, juegos de trencilla, 1 rica caja enchapada de costura, diferentes articulos de distraccion, floreros de porcelana de varias hechuras, figuras imitacion de mármol, pilas de porcelana para agua, relojes ricos de sobre-mesa, necesarios ricos para señoras, diferentes articulos de sobre-mesa de mucho gusto, 1 hermoso espejo, zaumadores ricos, palmatorias finas, adornos de varias clases con bombas de cristal, carabanas doradas finas, idem de cornelina finas, broches de pecho de señora, cadenas de reló cortas regulares, idem idem de plata, alfileres de corbata, porta-ramos ricos para bailes, alfileres y prendedores para peinado, peinetas para señora finas para tertulia, diferentes articulos de joyeria, y otra porcion de articulos que no se anuncian por ser demasiado estenso su detalle, y se veran á la hora del remate.

POR EL MISMO.

INCENDIO.

En el almacen de muebles calle de Federacion núm. 32 frente al cafe de la Plata.

El Jueves 18 y Viérnes 19, ambos dias dará principio al incendio á las 11 en punto de la mañana, sin retirarse lote alguno, por tener que redondearse precisamente el negocio, constando de un surtido general de ricos muebles, porcelana, adornos de sala, juegos papel pintado, diferentes mecánicas raras y de gusto, cuyo pormenor se anunciará en oportunidad.

Avisos.

A CUATRO PESOS LIBRA.

Dulce en caldo y seco.

DE zandías, batatas, peras, duraznos, carne de membrillo, toronja, limon, cidra, sapallo, &a., &a., todo superior, se encuentra de venta en la Confitería del Cinco de Octubre frente al Teatro de la Victoria: igualmente se ofrece todo lo concerniente al ramo de pasteleria, lo mejor hecho posible; se harán fuentes para afuera como se pidan con la mayor delicadeza por un precio que á la vez que proporcione alguna utilidad al establecimiento no exaspere á las personas que se dignen protegerlo.

POR NO PODER ATENDER

El propietario de dicha *confiteria* alquila en un precio módico el Billar y botelleria con cuatro piezas seguidas: por su localidad como por sus comodidades es como para hacer un buen negocio pudiendo atenderse personalmente.

s10—6p

Caton Cristiano

DE SAN CASIANO A LA ESPAÑOLA

IMPRESO en Barcelona y reimpreso en Buenos Aires. Se vende en la Imprenta Argentina de la plaza para el Colegio No. 37.

s12—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

SE avisa al público que el piano ... do en ... que se halla depositado en la mueble ... de Federacion núm. 131, se rematará dicho ... á p... de Octubre de este año, y se avisará por los diarios el dia ... donde se ha de efectuar, y las personas que gus... pueden ocurrir á la confiteria café de C... en la confi... frente al Teatro de la Victoria, confi... del Tea... de la Federacion y calle de la Reconquista núm 299. s12—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA

Se alquila

Una casa en la calle de Suipacha núm. 155, con seis piezas y demas oficinas. En la calle del Parque número 171 darán razon. s12—3p

Tocino de Patagones

SE vende á un precio moderado enfrente de la puerta atraviesa del Colegio calle de Potosí numero 77. s12—3p

Aviso

EL que haya perdido una medalla de plata la noche del 9 del corriente, ocurra á la oficina de este Diario y se le dirá donde está.

s12—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

El Comisario pagador de Policía.

LOS apoderados de los Sres. Jueces de Paz y Comisarios de Campaña pueden ocurrir por los haberes del mes de Agosto próximo pasado, desde el 12 del corriente. Buenos Aires, Setiembre 10 de 1845.

s11—3p *Felipe Romero.*

Aviso

A los Señores Capitanes y Patrones de buques mercantes.

UN inteligente Piloto de alta mar, desea embarcarse á bordo de cualquier buque que sea, para cualquier puerto de los dos hemisferios; ocúrrase á la calle Cangallo No. 254, ó aviso por este Diario para ser procurado. s11—3p

MANTECA

FRESCA á 4 pesos libra, calle de Potosí núm. 58 y 60. s11—3p

Aviso.

AMA de leche se ofrece una morena con *mucha leche y sin hijo el que le interese* ocurra á la calle de Mejico num. 270.

s11—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso á los Boticarios.

EN la calle de Potosí No. 62 hay en venta como cien libras de aceite de almendras dulces y se venderá el todo ó al gusto de los compradores á dos pesos menos del coriente de Plaza de superior calidad. s11—3p

Busca colocacion

UN jóven hijo del pais de edad de 20 años en algun escritorio; dará los informes que exijan de su buena conducta y honradez. La persona que lo necesite tendrá la bondad de dejar el número y calle de su casa en la calle de la Piedad núm. 278. s11—3p

Aviso á las Conchavadas.

EN la calle de Federacion núm. 177 se necesita una para el servicio de una corta familia y cuidar dos niños; en la misma casa encontrarán con quien tratar. s11—6p

Se desea alquilar

UNA casa para una familia corta: quien la tenga y quiera alquilarla ocurra á la calle de Méjico núm. 113, donde hallará con quien tratar. s11—6p

Aviso:

EN la calle de la Piedad se alquila el cuarto núm. 148. tiene algunos útiles de tapiceria si se necesitan, y en la misma casa núm. 146, se hallará con quien tratar. s11—3p

Ama de Leche.

SE ofrece una para criar en su casa calle de Potosí frente al núm. 76. s11—3p

Barberos y Sangradores.

SE vende la barberia calle de Federacion núm. 226, frente á la cancha de los vazcos, por tener el dueño que ausentarse del pais. El que se interese puede tratar á toda hora en dicha casa. s11—3p

INTERESANTE

A los Panaderos y Harineros &a. &a.

SE acaba de recibir 300 sacos flor de harina de Córdoba; los que se interesen aun que no tengan todo el dinero se le podrá esperar ocurriendo á la calle de Chacabuco núm. 165. s11—3p

Veneno para los Ratones,

DE una clase superior, sin arsénico y sin daño para otros animales, á 8 pesos tarrito. Se vende solamente en la calle de Cangallo núm. 86. s10—6p

Aviso.

UNA señora vazca recien parida que se le ha muerto la criatura, desea encontrar un niño para criar en su casa daran razon en la *esquina* de D. Gavino Echaburo del otro lado del Puente de la Restauracion. s10—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA.

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso al Público.

PASCUAL MALAGARIE se ofrece á los Señores de su particular conocimiento que se han dignado ocuparlo cuando se hallaba *acomodado en la peluqueria del Sr. Dalaz, en* la que hoy ha abierto de su cuenta en la calle de la Piedad No. 116. Los Señores que tengan á bien preferirlo en su egercicio creo y puedo asegurarles que serán servidos con todo el esmero y aseo que puede usarse en una de estas casas, no omitiendo esfuerzo alguno para agradar y *desempeñar* del *mejor* modo posible su oficio de barbero y peluquero; prometiendo servir por precios mas cómodos y moderados que en otra cualesquiera parte. s10—6p

¡Viva la Federacion!

EN la calle de Córdoba número 149 habita una tullida de pies y manos, la que suplica á sus bienhechores la socorran con una corta limosna, á lo que vivirá eternamente agradecida, rogando á Dios por sus vidas.

s10—3p *Carmela Albarracin.*

Se desea colocar

UN *sugeto en algun establecimiento de confiteria*, mozo de mostrador o almacen, considerándose apto para cualquiera de las dichas ocupaciones; dará informe de su buena conducta: en la esquina de la calle de la Paz y Federacion frente al Coliseo darán razon.

s10—3p

Aviso

A las personas afligidas por la privacion del Oido.

EN la calle de la Universidad núm. 150 se encuentran cornetas acústicas de marfil, que con este auxilio los sordos entienden perfectamente; estos instrumentos son los únicos que no ocasionan ningun dolor á las orejas, como hay diferentes que son incómodos y aun peligrosos: su precio será cómodo. s10—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso nuevo.

SE alquila una ó dos habitaciones decentes *en una casa de poca familia, á dos cuadras* de la Plaza de la Victoria; su precio es moderado y se darán muebles ó la asistencia que se pida. En los altos calle de la Piedad antes del núm. 128. s10—3p

Papas grandes

SE venden á un precio cómodo enfrente de la puerta atraviesa del Colegio calle de Potosí número 77. s10—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Para Córdoba.

La acreditada tropa de carretas de D. Rosa Pucheta está lista para cargar lo mas breve posible, teniendo boyada capaz de un buen viage. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage podrán ocurrir á casa del apoderado que subscribe.

José M. de Agote,

s10—2p Cuyo núm. 110.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

EL 11 del que rige abonará los haberes de la Plana mayor del Ejército correspondientes al próximo pasado Agosto el que firma; los interesados ocurrirán desde las nueve de la mañana hasta las 2 de la tarde á la calle del Buen Orden No. 140, donde serán satisfechos Setiembre 9 de 1845.

s10—3p *Roxo*

Se alquila

EN una casa de una señora sola desde una á 4 piezas en la calle de Cangallo No. 91, en la misma casa hay una pieza á la calle con trastienda armazon y mostrador, y comodidad para caballo. s10—6p

Manteca

FRESCA de hoy se vende á cinco pesos libra calle de Representantes No. 67.

s10—3p

Aviso.

SE desea comprar un rosario de oro, el que *lo tenga y quiera venderlo en* esta Imprenta darán razon. s10—6p

Se ofrece

UNA sirvienta para el servicio de una casa; en la calle de Maypú número 18 pueden dejar el número de la casa que la necesite.

s10—3p

Piano en venta.

HAY uno perpendicular muy bueno, hecho por uno de los mejores fabricantes y llegado en el último buque de Londres, ocupa muy poco lugar, y *por su tamaño es propio para niñas.* Ocúrrase al Registro número 29½ calle de la Universidad. s10—2p

Se vende

UNA casa chica situada á 6 cuadras de la plaza de la Victoria en 35.000 pesos. Para verla y tratar ocúrrase á la calle del Perú número 45. s10—3p

Orchata de Sandia legítima.

SE venden botellas de la mejor calidad para enfermos, en la calle de Corrientes numero 170; hay tambien en medias botellas.

s9—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Baratillo de Carbon!

EN la calle de Maypú número 86, se vende carbon de superior calidad á seis pesos la cuartilla. s9—6s

Aviso Interesante

SE ha recibido y se venden en la botica Alemana calle de la Catedral núm. 148, los artículos siguientes recien recibidos—

Extracto ó agua de resedá riquisima,
Idem idem de Berlin,
Polvos de flores para zaumar gruesos del mas fino aroma,
Javones de todas clases de la mejor calidad y condicion que hasta ahora ha venido,
Idem de lo mejor de almendra de China y frances,
Aceite de macasar verdadero,
Polvos finisimos para los dientes,
Cepillos finos para idem, idem grandes para el pelo,
Tristeles de varias clases y de todos tamaños, de pelito y chicos de cristal,
Bolos armenio del Dr. Albert y su correspondiente librito,
Bragueros, opodeldoc, esencia maravillosa, agua de colonia fina, y una porcion de artículos de medicina y de otros usos que se expondrán en oportunidad.

Tambien hay sanguijuelas negras grandes que se venderán por mayor y menor. s9—6s

Se alquilan.

PIEZAS amuebladas en una casa decente con toda la asistencia que necesiten calle de la Paz N. 83. s9—2p

Se ofrece

UN cocinero á la inglesa y española. El *que se interese en esta imprenta darán* razon. s9—3p

EL

Correo de Ultramar.

Se avisa á los suscriptores del *Correo de Ultramar* que habian pedido colecciones completas del año 1844 (en el cual han empezado á publicarse el *Judio Errante, y los Misterios de Londres*) que dichas colecciones han llegado y que pueden mandarlas tomar en el oficio de correspondencia del Correo calle de las Artes número 264, *desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde*

Ese aviso no se dirige á los suscriptores que ya habian pagado de antemano el complemento de coleccion, el cual han de recibir mañana en sus casas con las entregas del año corriente de 1845 desde el 15 de Abril hasta el 15 de Junio, asi como las revistas de Abril y Mayo.

Las revistas de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 1845, contienen los retratos de D. Ramon Mesonero, (*El Curioso Parlante*), de la célebre Bailarina Taglioni, del General D. Manuel de la ... de Victor Hugo y de D. Alvaro Flores Estrada, y entre varios artículos notables, *La Biografia del Principe de la Paz D. Manuel Godoy: La Batalla del Isly;* una novela de Leon Gozlan; *Suzana la cocinera;* Las novena, décima, undécima y última parte de los *Misterios de Londres; Los caminos de hierro de las cercanias de Paris; Isidora, Diario de un Soldario en Paris*, por Jorge Sand; *historia de la navegacion, El Cadista* (tipo de Galicia) por Antonio Neira de Mosquera; *La España y la Alemania; Trajes, usos y costumbres de Venecia á fines del siglo XVI; un proceso en China*, por A. Foline, *Burk el Sofocad* , primera parte; *Impresiones de Viage, Escenas de un buque de Vapor*, por D. Francisco Corona Bustamante, *De los caminos de hierro en España*, por R. de Echevarria; *Cartas de la Abisinia*, por Antonio Abbadie &c. &c.

Los artículos de modas, asi como algunas novelas y artículos de *Variedades* Literarias, noticias de los Teatros, de los Salones, de los Conciertos y de las grandes funciones Parisienses, se publican siempre en ambos idiomas castellano y frances.

Los que en esos últimos meses se presentaron para suscribirse al *Correo de Ultramar* y á los cuales no se habia podido proporcionar coleccion alguna, quedan avisados que hay por ahora unas pocas de que se puede disponer, sea desde Enero de 1844, sea desde Enero de 1845.

Misterios de París ilustrados.

(EDICION ESPAÑOLA)

Traducidos por A. X. San Martin.

Esa obra se compone de 80 entregas las que forman 4 tomos en octavo y ya se han publicado los tres primeros tomos y las 14 primeras entregas del tomo cuarto El precio de cada entrega *es de dos reales vellon de España para los suscriptores* del *Correo de Ultramar* y cuatro reales vellon para los que no son suscriptores.

Con el objeto que no se estravien, laceren ó marchiten en manos de los criados, las láminas separadas del texto que van *con cada entrega no se mandará depositar dichas entregas de* los *Misterios de Paris* en casa de los suscriptores.

Los señores suscriptores del *Correo* que no puedan ocurrir personalmente se servirán mandar sacar las entregas que le corresponden por personas de su confianza, presentando el último recibo que los acredite como suscriptores del *Correo de Ultramar*. s6—

Se vende

Una finca en un precio muy equitativo, situada en la calle de Chacabuco núm. 174. El que quisiese hacer alguna propuesta puede pasar á la calle de Representantes núm. 17, desde las 9 á 11 de la mañana. s6—6p

Se alquilan

EN la calle de la Universidad No. 202 dos hermosos cuartos con puerta independiente á la calle y *propios* para un hombre de oficio ocurran á la misma casa.

s6—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Salsa de Tomate.

EN la calle de la Victoria núm. 89 se vende una corta partida de botellas, juntas ó como quieran comprarlas. s6—6p

Aviso

EN la calle de la Universidad núm. 150 hay de venta semillas francesas de legumbres de todas clases a 2 pesos el paquetito,

s5—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitaros!

Se vende el Lanchon **María** surto en la Boca del Riachuelo, pronto para navegar, de porte de 12 toneladas: *quien se interese* ocurra á la calle de la Universidad núm. 103. a5—6p

Aviso Interesante

A LAS personas que necesiten dos ó tres piezas, con accion á un patio interior con un pozo de balde &a se preferirá á hombres solos ó matrimonio sin familia; calle de Representantes No. 128½ almacen de muebles.

s5—6p

Muy barato

Se vende una zapateria en la calle de Corrientes al lado del No. 35, es de poco capital hace muy buenos diarios y está muy acreditada, su dueño la vende por ausentarse del pais. Su principal negocio es trabajo de medida; alli encontrarán con quien tratar. s5—8p

Instrumentos de Cirujía.

SE ha recibido y se vende en la Botica y Drogueria Demarchi, calle de la Reconquista número 137 y 139, una rica caja de amputacion, una idem idem de parto, una idem para la operacion de la catarata, cajitas, instrumentos de autopsia, bolsitas idem de cirujia, unos forceps, especulum uteris de diferentes hechuras, bolsas de instrumentos para sacar muelas, llaves para idem, escarificadores ingleses y franceses de todos tamaños, bistorines surtidos, tijeras derechas y corbas sobre el plan, escalpelos, cuchillos de autopsia, lancetas en estuches de marroquin, idem en estuches de plata y algunos otros instrumentos.

Mamaderas de cristal con chupon de marfil FLEXIBLE, id con chupon de goma elástica.

Libros que tambien se han recibido.

Rayer, Maladies de la Peau, con Atlas; Phillipis, Tenotomie Sous-Cutanée; Louis Phiisie; Formularios de Edward Vavasseur; Farmacopeas Universales de Jourdan última edicion. s4—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

AL GRAN BARATILLO.

En el almacen calle de la Universidad No 150.

YERBA paraguaya superior á 3, 4, 5 y 6 pesos libra,
Aguardiente de 35 grados á 20 reales cuarta,
Queso de Tari 12 reales libra,
Té verde superior 4 pesos libra,
Tabaco paraguayo 5 y 6 pesos libra,
Pasas de uva 1 peso libra,
Tabaco negro 4 pesos libra y picado á 6 pesos,
Y una infinidad de otros artículos relativos á este ramo que es moroso detallarlos, todos á precios sumamente acomodados. s4—6p

Sanguijuelas.

SE han recibido una partida de buena calidad en la Botica de Marchi calle de la Reconquista núm. 137 y 139 se daran á precios equitativos. s4—8p

Sevende un puesto

DE poco principal y muy acreditado en la calle de Corrientes núm. 201 se vende por no poderse atender s4—6p

Se vende ó se alquila

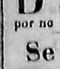

La *casa calle de las Piedras núm.* 46 de la calle de la Victoria media cuadra para San Juan; es aparente para registro por su estension y localidad.— Para tratar véase con el encargado calle del Perú núm. 113. s3—12p

Atencion.

SE encuentra aceite de nabo en la calle de la Victoria núm. 53 ó bien á la fabrica calle de Paraná núm. 9 frente á la iglesia de la Piedad prevengo tambien á todos mis marchantes que no teniendo ya repartidor pueden advertirse en una ó otra parte

s3—12p

Se vende

UNA casa sita en la calle de Cuyo núm. 123 con sus techos en el mejor estado, para tratar pueden ocurrir á la casa calle de Chacabuco No. 55.

s1—12s

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.